



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0052938/2014

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el curso de posgrado “El arte poético a través del tiempo”, en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, presentada a este Honorable Cuerpo por la **Mgtr. MARÍA ELENA AGUIRRE** (Leg. Univ. N° 28.238) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Aguirre ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,
La Ordenanza del HCS N° 05/2000,
El informe de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad (a fs. 2),
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la **Mgtr. MARÍA ELENA AGUIRRE** (Leg. Univ. N° 28.238) a dictar el curso de posgrado “El arte poético a través del tiempo”, en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de esta Facultad, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de febrero y 13 y 14 de marzo de 2015.

Art. 2°.- Autorizar a la Mgtr. Aguirre a percibir honorarios por el dictado del curso mencionado, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

405